

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/
diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ejerció su ministerio apostólico con virtudes ejemplares y predicaciones utilísimas. Murió en la Nueva Segovia en 1626. Escribió: *Arte y Diccionario de la lengua cagayana*, impreso en Manila. Desde el principio hemos puesto particular empeño en que no falte en esta obra el nombre de ninguno de los escritores en lenguas indígenas, tanto por la utilidad de las noticias bibliográficas, cuanto porque creemos un deber el honrar la memoria de los que aprendieron los idiomas indígenas para hacer posible la conquista moral de estas regiones. El P. Martín no pertenece á este número, es cierto, pero es también digno de que no se pierda su nombre, ya que contribuyó á propagar la nueva civilización en el Continente asiático.

Martin Alonso. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 6 habitantes.

Martineño. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Martineño. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Martinez. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Martinez (San Pedro). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Martinez. Hacienda del municipio de Alaquines, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Martinez. 11 ranchos del mismo nombre, á saber: Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Barrazas.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Allende, con 139 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Comonfort, con 71.—Otros dos del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 187 y 125.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 231.—Otro del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 276.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad del Matz.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Camargo y Laredo.

Veracruz: Uno del cantón de Tantoyuca, congregación de San Diego.

Martinez (D. José Antonio). Este distinguido literato veracruzano, nació en la ciudad de Jalapa el día 29 de Enero de 1788. Cursó filosofía en el Seminario de Puebla, con notable aprovechamiento, y vino á México á graduarse de doctor en teología en la Universidad hoy extinguida. Fué alumno de la Arcadía, su prosecretario, diarista y consiliario. Se le nombró vocal de la Academia interior de Bellas Letras, sustituto sucesivamente de todas las clases, vice-rector del Seminario de Puebla, y secretario del mismo, durante tres años.

En competencia con otros nueve individuos, hizo oposición á la cátedra de filosofía y salió vencedor de ellos.

Siempre presentó un gran número de discípulos en los exámenes anuales, y el público pudo observar y convenirse del método exacto y seguro del catedrático, por los brillantes resultados; durante su curso de artes, presidió veinte y nueve actos, y diez y ocho discípulos suyos fueron aprobados para cursar cualquiera facultad. Siendo catedrático de Lugares teológicos, fué opositor á una de las togas de teología vacantes en el Eximio de San Pablo; y tomó posesión de ella en 29 de Junio de 1821. Llegó á obtener en premio de su afán constante, de sus profundos estudios y despejado talento; los empleos de secretario, consiliario y rector; y en el de San Juan fué catedrático de prosodia y retórica.

Desde el año de 1823 comenzó su carrera política, siendo nombrado diputado al Congreso constituyente del Estado de Veracruz, en donde demostró que las brillantes disposiciones con que le adornó la Naturaleza, no fueron solamente para que brillase como literato, sino

que poseía el mismo fondo y aptitud para el desempeño de las tareas parlamentarias, con gran beneficio de su país. En 1827 el honorable Congreso del mismo Estado le confirió el empleo de jefe del departamento de Jalapa. En lugar de estar de acuerdo con él por el pronunciamiento llamado plan de Montaña, fué entre sus opositores el más decidido y enérgico; y por providencia de aquel Congreso se encargó del Gobierno durante algunos días, pues D. Miguel Barragán, que obtenía la propiedad, se pronunció.

Fué nombrado alternativamente desde 1832 hasta 38 diputado suplente, miembro del Ayuntamiento, de la Sociedad de instrucción, y por último, á propuesta de la Junta, Gobernador constitucional del departamento de Veracruz; pero sus enfermedades le impidieron desempeñar aquellas funciones. El año de 1841 fué cuando concluyó su carrera política en la revolución llamada de la Regeneración; como vocal más antiguo de la Junta Departamental, funcionó algunos días de Gobernador, por enfermedad del propietario; pero habiendo sido disuelta la referida Junta, fué en fin nombrado síndico de la de compromisarios.

Afecto desde muy joven al cultivo de las Musas, dejó ejemplos muy recomendables de que había con aprovechamiento estudiado los antiguos clásicos del inmortal siglo de Augusto, y del español llamado de Oro, desentrañando sus bellezas más ocultas, y sirviéndose del estilo de ellos para formar el suyo. Sin embargo, debemos decir, que á pesar de este laudable estudio, no nos ha dejado poesías que se distingan por su alta inspiración, ni por la ática belleza de las formas, ni tampoco su nombre está rodeado en nuestra patria con el lauro eterno de la fama poética.

A causa de sus excesivos trabajos mentales, de su afán no debilitado jamás por la enseñanza de la juventud, falleció el día 13 de Abril de 1843.—F. Sosa.

Martinez (Fr. Miguel). Orador sagrado. Nació en la ciudad de Puebla, en cuyo Seminario Palafoxiano estudió filosofía. Fué religioso mercedario, maestro de la Provincia de la Visitación, prelado de varios conventos y examinador sinodal de los obispados de Puebla y Michoacán. "Fué, acaso, el mejor orador evangélico de su patria, en cuya catedral al oírle el "Panegrico" de San Miguel Arcángel el Sr. Fuero, Arzobispo de Valencia, exclamó: *Ni en Toledo he oído mejor sermón.*" Así se expresa Beristáin al hablar de este orador sagrado; pero sin cuidar de decir en qué fechas nació y murió. Nosotros, únicamente podremos manifestar que las cuatro piezas oratorias del R. Martinez, solas que dió á luz entre tantas como escribió, fueron impresas en México en 1784, 85 y 86.

Martinez de Castro (D. Luis). Nació Luis Martinez de Castro en México el 7 de Julio de 1819. Fueron sus padres D^a Gertrudis Mesa y Gómez y el Sr. D. Pedro Martinez de Castro, magistrado sabio é integérrimo que murió en medio del aprecio y estimación universales. Concluidas las primeras letras, estudió en el Seminario de Minería, durante los años de 1832 y 33, el primero y segundo curso de matemáticas, al mismo tiempo que el idioma francés: en 1834 y 35 el inglés. Su maestro de francés le adjudicó el primer premio, á pesar de que los estatutos del establecimiento prohiben que se conceda á ningún alumno externo; y aunque el de inglés no se atrevió á violar esta regla, hizo constar en su certificado, que á no ser por ella lo habría obtenido igualmente.

Resuelto á dedicarse al comercio, estudió en seguida Martinez de Castro la teneduría de libros, y á mediados de 1836 entró al escritorio de los Sres. Manning y Marshal (después Manning y Mackintosh), donde permaneció hasta su muerte. Un año después de su entrada se hizo cargo de la caja, confianza muy señalada para un joven de 18 años y en una casa que ocupaba entonces

el primer lugar en México por la magnitud y variedad de sus negocios; pero Martínez de Castro mostró en su destino tan escrupulosa exactitud y honradez, que le conservó, con gran satisfacción de sus superiores, todo el resto de su vida.

Pasábala tranquilamente diviendo el tiempo entre el cumplimiento de sus obligaciones y el estudio, cuando los desgraciados acontecimientos de 1846 vinieron a turbar su reposo. Comenzada la invasión americana, Martínez de Castro corrió a alistarse en las filas de la guardia nacional, prefiriendo el batallón de *Independencia*; por creer, como se verificó, que sería el primero que sufriría el fuego del enemigo; y recibió de sus compañeros el nombramiento de capitán de la compañía de cazadores. Tan puntual fué en las obligaciones de la milicia, como en todo cuanto tomaba á su cargo; y sólo los que conocieron los hábitos arreglados y pacíficos de Martínez de Castro, podrán comprender el inmenso sacrificio que hubo de hacer al tomar las armas, que trajo consigo el abandono de sus tareas literarias, la interrupción de su riguroso método, y la necesidad de alternar con toda clase de personas; siendo así que él se distinguía en la sociedad por la finura de sus modales y su completa educación.

No es necesario recordar los tristes sucesos de 1847 que viven frescos aún en nuestra memoria. El batallón en que servía Martínez de Castro fué situado en Churubusco, y todo el mundo conoce la heroica defensa de aquel punto, cuya posesión costó tan caro á los invasores, quienes dieron público testimonio del valor de los vencidos. Martínez de Castro fué herido allí el 20 de Agosto por una bala y dos postas que penetraron cerca del hombro derecho. Luego que los médicos dispusieron la traslación del herido á la capital, el Sr. Mackintosh interpuso su influjo con los jefes americanos para que la permitiesen, y se verificó el 24. Aunque bastante graves sus heridas, acaso se habría conseguido salvarle si, según parece, no hubiera en su familia una predisposición hereditaria á la gangrena. Los esfuerzos de los facultativos fueron pues, vanos, y Martínez de Castro espiró el 26 de Agosto de 1847. Sus últimos momentos fueron los de un hombre justo, de religión sólida y verdadera, sin que le distrajese el cuidado de las disposiciones temporales; pues como en su salida no veía un paseo sino una marcha contra el enemigo con el que había de combatir hasta la muerte, todas las tenía hechas anticipadamente. Sus exequias fueron intérpretes del aprecio y dolor universal, y en medio de las calamidades que llovían entonces sobre nuestro país, su muerte fué sentida como una desgracia nacional.

El talento de Martínez de Castro era más sólido que brillante. Tenía una aptitud admirable para el estudio de los idiomas, y el francés, inglés y alemán los hablaba y escribía con la misma perfección que las personas mejor educadas de los respectivos países. Poseía además el griego, entendía el italiano, y al tiempo de su muerte trabajaba en el estudio del latín, teniendo ya acopiados algunos libros mexicanos, en cuyo idioma pensaba instruirse en seguida. Era muy versado en historia, bastante instruido en la astronomía y otros ramos de las ciencias, y nada le era extraño en literatura. Sólo por medio de un asiduo trabajo y un riguroso método, pudo tener lugar de adquirir tan variados y extensos conocimientos en medio de las ocupaciones de su empleo que le absorbían la mayor parte del día. Sabía, sin embargo, hallar tiempo todavía para dar lecciones á sus hermanas menores y á algunos amigos, que encontraban en él un maestro tan puntual como entendido. El que esto firma recibió de él muchas lecciones de idioma alemán, y puede asegurar que en lenguas menos difíciles no hizo jamás tantos progresos, gracias á la admirable claridad y abundancia con que Martínez de Castro resolvía todas sus dudas. Escribía además traducciones y artículos originales para

diversos periódicos políticos y literarios, que solía firmar con el seudónimo de *Mala-Espina*, prefiriendo el género satírico, en que sobresalía. Su conversación era aménisima, y entre sus amigos se conserva aún la memoria de multitud de respuestas agudas en que guardaba siempre el más escrupuloso decoro. Su corazón no era menos bien formado que su inteligencia. Martínez de Castro es un modelo para nuestra juventud; su familia lloró su pérdida como la de un segundo padre; y sus amigos, después de siete años, guardamos fresca y guardaremos siempre la memoria de sus eminentes virtudes, recordando su amistad como un título de honor que nos envanece.—J. G. I.

Martínez de la Parra (P. JUAN). El distinguido orador sagrado de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Puebla el año de 1645. En el de 1670 se hizo jesuita. Terminados sus estudios, pasó á Guatemala á enseñar filosofía y teología. Comprendiendo la Compañía que el P. Parra, por su ciencia y su talento la había de honrar en México, le hizo volver y le nombró prefecto de la Congregación del Salvador, en cuyo destino desplegó sus grandes dotes oratorias, mereció ser tenido por uno de los mejores catéquistas de América, y mereció también que varios obispos de la antigua y de la Nueva España concediesen indulgencias á cuantos leyesen sus "Pláticas doctrinales."

Uno de sus biógrafos dice estas notables palabras:

"Este docto y piadoso jesuita, honor inmortal de su patria, la Puebla de los Angeles, y ornamento singular de la Compañía de Jesús, fué arrebatado de entre los vivos en lo mejor de su edad, el 14 de Diciembre de 1701, consolándose México de tan sensible y temprana muerte con los elogios latinos y castellanos que le tributaron los poetas y oradores de este reino."

Mucho fué lo que escribió el P. Parra. Dió á luz de 1686 á 1700 varios "Sermones," "Panegricos," "Elogios fúnebres;" un "Opúsculo teo-jurídico" y algun otro escrito; pero las principales entre sus obras son:

"Luz de verdades católicas y explicación de la Doctrina Cristiana," tres tomos en 4^o; impresos en México por Fernández de León; y reimpresos en Sevilla y otras partes.

"Pláticas doctrinales del Agua y Pan bendito." México, 1754 (obra póstuma), y tres tomos de "Sermones" sobre el salmo 118, manuscritos que llevó á España para su impresión la virreína condesa de Galve. La primera de esas obras, "Luz de verdades católicas," alcanzó en un siglo veinticinco ediciones, y fué traducida al italiano por el jesuita Antonio Ardia, aunque sin poner el nombre del autor en la portada. También fué vertida al latín por un monje cisterciense, alemán, llamado Roberto Senga.

Martínez de la Torre. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz. Comprende la municipalidad las siguientes congregaciones: rancherías de Santa Ana Maloapan, Cañizo, Arroyo de Potrero; Lomas de Arena, Balsas de Agua, la Isla, Colonia de San Rafael, y las haciendas: San Marcos, Independencia, Pital, y Perseverancia. Población: 3,871 habitantes.

Martínez de la Torre (RAFAEL). El Sr. Lic. D. Rafael Martínez de la Torre nació en la ciudad de Teziutlán, del Estado de Puebla, en Abril de 1828. Fueron sus padres el Sr. D. Francisco Martínez y la Sra. D^a María Ignacia de la Torre, quienes se esmeraron en educarle.

En 1838 comenzó sus estudios en el Seminario conciliar. Pasó después, como beca, al Colegio de San Ildefonso, y se recibió de abogado en Noviembre de 1849, después de haber hecho su práctica al lado del distinguido jurisconsulto D. José María Cuevas.

Con diversos nombramientos fué honrado el Sr. Martínez de la Torre para cargos que no llegó á desempeñar, como el de juez letrado de México (1855), y el de consejero por el Estado de Veracruz (1856).

Electo regidor del Ayuntamiento de la capital, en tres años distintos, llevó á aquel cuerpo el valioso contingente de su ilustración, de su constante anhelo por el bien público y de su honradez acrisolada.

En el foro conquistó desde el principio de su carrera un lugar distinguido por la claridad de su inteligencia, por el acopio de doctrina que sus escritos contenían, por la elocuencia de su palabra, y por las proverbiales finura y caballerosidad que en todos sus actos resplandecían. Pero lo que dió grandes creces á su fama, lo que le valió verdadera celebridad, fué la defensa de Maximiliano, hecha en unión del Sr. D. Mariano Riva Palacio en 1867. El "Memorandum" de ese proceso célebre, es uno de los monumentos que atestiguan las grandes dotes del Sr. Martínez de la Torre. La brillantez de su lenguaje, la nobleza de sentimientos que revela en sus palabras, el conocimiento profundo del corazón humano de que dió en su defensa tan palpables muestras, y otras muchas cualidades excelentes que resaltan en la obra del Sr. Martínez de la Torre, le granjearon la estimación de propios y extraños, y le colocaron, tanto por la natural celebridad del proceso como por el gran talento con que en él se condujo como abogado, en un lugar prominente entre los juristas mexicanos.

Dos años después (1869) fué electo por primera vez diputado al Congreso de la Unión, mereciendo ser reelecto para los períodos posteriores, hasta su muerte.

Martínez de la Torre, como orador parlamentario, es una de las más hermosas figuras de nuestra historia. Sus principales discursos, sobre la concesión del Ferrocarril Mexicano, sobre la no expulsión de las Hermanas de la Caridad, en defensa del gobernador de Zacatecas, en contra siempre de las facultades extraordinarias, le colocaron entre nuestros primeros oradores. Todo concurría en él para impresionar en favor de la causa que defendía, al Parlamento y al público que le escuchaba. Figura altamente simpática, voz dulcísima, grande erudición, palabra fácil, y sobre todo sentimientos siempre nobles, siempre elevados, hacían que Martínez de la Torre, que poseía un lenguaje correcto y florido, despertase desde que ocupaba la tribuna la simpatía del auditorio y lo conmoviese profundamente.

No es posible en un trabajo como el nuestro presentar algunos ejemplos sacados de los escritos de los personajes cuya historia narramos; pero existen, por fortuna, obras que encierran íntegros los discursos de que hemos hecho mención y otros más. Allí está el *Diario de los Debates*, guardando en sus páginas los elocuentes discursos que el orador que nos ocupa pronunció en el palacio legislativo. ¡Qué generosidad, que deseo tan vehemente de ver unidos á los mexicanos todos, brillan en el discurso en favor de la amnistía! ¡Qué raudal de frases conmovedoras, de caridad cristiana, en la defensa de las hermanas de la caridad! ¡Qué cuadros tan brillantes aquellos en que pinta los horrores de la guerra, los crímenes que inspira la venganza, el odio que despierta la tiranía, cuando el poder está revestido de facultades extraordinarias! Y en medio de aquel torrente de palabras hermosísimas, ¡cuántos ejemplos sacados de la historia de todos los pueblos! ¡cuántas frases de ilustres pensadores y grandes hombres!

Inspirado el orador no solamente en su propia conciencia sino en las lecciones que la historia de la humanidad encierra, agota cuantos recursos están á su alcance para demostrar la justicia de su causa, y cuando ve que la razón no es bastante para decidir á los legisladores y á los jueces, apela al sentimiento y continúa las fibras más delicadas del corazón, derramando á raudales el tesoro de amor y de bondad que él suyo encierra.

Jamás podremos olvidar á Martínez de la Torre; resonará siempre en nuestro oído aquella su voz armoniosa y dulce, aquel fervoroso acento con que pedía todo lo que creía bello, santo, patriótico;

Miembro de todas las asociaciones científicas, literarias, de beneficencia y de mejoras materiales, era incansable en tratándose de promover el bien, de conquistar un progreso. Inolvidables servicios prestó al Conservatorio de Música, y no hubo esfuerzo que no hiciese por su desarrollo y prosperidad, dispensando á los alumnos cariño verdaderamente paternal. Alma de artista la suya, dispuesta se hallaba de continuo á favorecer á los que al arte se consagran, no con palabras de aliento únicamente, sino con recursos pecuniarios.

Progresista como el que más, inició y llevó á cabo el ensanche de la ciudad de México, fraccionando los terrenos que poseía en Buenavista y los Angeles, que forman hoy las bellas y populares colonias de Guerrero; vela en la colonización uno de los más poderosos y eficaces medios de impulsar al país, y puso vivo empeño en la colonización extranjera, como lo demuestra el ensayo que hizo en los terrenos de su hacienda del Jobo, fundando dos colonias que han prosperado después; y varias veces intentó uniformar la opinión en favor de una exposición internacional, porque creía que de ninguna otra manera mejor se podía dar á conocer lo que México encierra, y que sólo atrayendo á los viajeros europeos podía lograrse que desapareciesen las rancias preocupaciones que en el extranjero existen respecto á nuestra patria.

Celoso del bien general, vióse convocar un Congreso Médico á fin de tratar importantísimas cuestiones de higiene pública; pensamiento que más tarde realizó el general Riva Palacio, siendo Ministro de Fomento, y cuya utilidad ha sido tan notoria, que hace poco tiempo funcionó un tercer Congreso reunido con aquel mismo objeto.

No había empresa útil al país, ni idea provechosa, que no contase al Sr. Martínez de la Torre entre sus promovedores y más activos propagandistas. El habría sido un ministro de Fomento de inolvidable recuerdo.

Cuando la patria esperaba de él muchos y muy importantes servicios, le sorprendió la muerte el día 25 de Noviembre de 1876, causando este suceso dolorosa impresión en la sociedad mexicana y en el país entero.

Martínez de la Torre, por su espíritu progresista y por su inagotable iniciativa, habría sido en nuestros días uno de los más entusiastas, entendidos y eficaces promovedores de la regeneración de México.—F. Sosa.

Martínez D. Leonardo. Rancho de la municipalidad de Zacoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Martínez Ríos (D. Ramón). Abogado. Nació en San Luis Potosí, é hizo sus estudios en México en el Colegio de San Ildefonso. Fué abogado de la real Audiencia y alcalde ordinario de la ciudad de Querétaro. Que Martínez Ríos era entre los hijos de su provincia natal uno de los más ilustrados y distinguidos ciudadanos, bien lo demuestra el hecho de haberle nombrado ella diputado á las Cortes de España, honra y muy grande en aquella época. Escribió: "Proclama de la República de indios de Querétaro á los pueblos de su gobierno." Impreso en México, 1810. "Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución de la Provincia de Michoacán." Impreso en México por Ontiveros, 1810. "Parabién á los ejércitos americanos de Fernando VII." Impreso en México, 1811. Se comprende por el sólo título de esos escritos, que Martínez Ríos era adicto á la causa realista, ó por mejor decir, enemigo de la insurrección. Como quiera que hubiese sido, nosotros vemos en él á uno de los potosinos que sobresalieron en la época de la dominación española, y por eso le damos cabida en nuestro Diccionario.

Martín Garatuza. (Véase Garatuza.)

Martínica. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Martínica. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Martinica. Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

Martinillos. Rancho de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 207 habitantes.

Martinitos. Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 127 habitantes.

Martín Pérez. Estancia de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 34 habitantes.

Mártires. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, cantón primero de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Mártires. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Martirio. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Maruata (Puerto de). En la costa del Pacífico, Estado de Michoacán.

Este puerto que fué abierto al comercio de altura en 1873, fué posteriormente clausurado para toda clase de tráfico, se halla situado en la orilla septentrional de un riachuelo que se comunica con una extensa laguna y el mar, á 5 millas N.O. del pico de Tejupán. Todo su caerío se reduce á la Aduana, que es una choza cubierta con hoja de palma, y á 5 ó 6 millas algunas chozas más de indígenas, en número de 250.

Su posición geográfica aproximada, según el capitán Mainwaring de la Marina Real Británica (observaciones en 1875), es: latitud: 18° 27' N. y longitud: 103° 33' O.

Su fondeadero es malo, pues se halla expuesto á todos los vientos, excepto el del N.O., y aun el abrigo en contra de éste no es completo, y su fondo es de arena movediza.

Los buques costaneros fondean en Maruata en 3½ brazas á 200 yardas de tierra.

No se encuentran allí provisiones sino muy pocas y malas; la agua es salobre y toda la localidad insalubre.

Los caminos que comunican á este puerto con el interior del país son de herradura; y la ciudad de importancia más cercana á él, Colima, dista unas 150 millas.

En la buena estación, mientras fué puerto de altura, se exportó por él algunas partidas de palo de tinte (Brasil).

Al N. de Maruata, á una distancia de 15 millas, corre el río Ostala, en cuyas márgenes se encuentran algunos placeres de oro. Coalcomán, cabecera del Distrito del mismo nombre, y al cual pertenece Maruata, se encuentra á unas 120 millas hacia el N.N.E. de éste, y en sus alrededores se explotan algunas minas de fierro.

Maruata. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Masa. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Masa. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 625 habitantes.

Masagarachic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, al N.E. de la cabecera.

Masamitote. Sierra pequeña al N. y cerca de la laguna de Mayrán, y á 35 kilómetros al N.E. de San Pedro de las Colonias, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Masasintla. Rancho de la municipalidad de Landá, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 3½ leguas al E. de la villa de Jalpan.

Masatepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Acajete, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Mascarada. La descripción de los usos de otras épocas no es simplemente curiosa, sino que sirve para estudiarlos y compararlos con los del presente. Por eso aprovechamos cuantas oportunidades se nos ofrecen para dar á conocer ciertas ceremonias, ciertas costumbres de la

época virreinal, de las que únicamente están impuestos los que poseen libros raros.

Los padres jesuitas del Colegio de San Pedro y San Pablo, dispusieron la mascarada, que tuvo verificativo el 5 de Mayo de 1658, que brevemente vamos á describir, valiéndonos de la misma relación del Lic. D. Martín de Guijo, que fué testigo presencial.

“A las tres horas de la tarde salió de dicho colegio un número grande de estudiantes á lo facetó y ridículo; así de negros y negras, como de mulatas, vaqueros, micos, y la Escuela de Galeno; cada nación en su carro ridículo; y acabado, se siguió la nación mexicana y Moctezuma y Malinché, costosamente aderezados, y luego algunos que representaban los grandes de la Corte de Madrid, bizarros en gala y adorno, y luego se seguía el capitán de la guardia con bizarro vestido y librea, y luego un carro triunfante, y en él formada una pirámide con arquitectura, leones y castillos en las esquinas, y por remate un trono donde estaban sobre dos almoadas de terciopelo carmesí la corona y el cetro, y en las cuatro esquinas cuatro banderas; al pie de esta pirámide ó palacio, iba el rey de España y reina; con notable gravedad y autoridad y costa, sentados en sus sillas, y el príncipe heredero del lado izquierdo del rey, á sus pies el paje de guión, y á los de la reina un enano; luego se siguió el caballo con rica cubierta de tela, que llevaban cuatro lacayos de tocados, y luego iba el caballero costosamente vestido, y tras él cuatro carrozas de cuatro mulas cada una, descubiertas; pasearon desde las tres á siete de la noche las calles principales de la ciudad, y llegaron á Palacio, donde en los balcones que caen á la plaza, aguardaba el virrey y oidores, y la virreina y los suyos en otro, para la máscara, interin por un estudiante se echó una loa; acabada, pasaron por las casas arzobispales, donde esperó el Arzobispo; y de allí se volvieron al Colegio de San Pedro, con luz, y á sus casas sin desgracia notable.”

Mascorro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Mascota. Décimo cantón del Estado de Jalisco, cuyos límites son: al N. el Territorio de Tepic; al E. los cantones de Tequila y Ameca; al S. el de Autlán, y al O. el Océano Pacífico. Una extensa cordillera de S. á N., formada por las sierras de Cacoma, Mascota, y la Bufa, se levanta entre las extensas sabanas de la costa y los valles y cañadas que constituyen las primeras mesetas de la Sierra Madre, que corre por los límites del cantón y los de Tequila y Ameca. La expresada cordillera, en gran parte es mineral, encontrándose en ella los importantes asientos de minas, denominados: Talpa, San Sebastián, Cuale, Bramador, Concepción, Desmoronado, y Reyes, así como en ramal de la Sierra Madre, el de Huauchinango. El único río que por el N. riega el territorio del cantón, es el de Ameca ó Piginto, que desagua en la Ensenada del valle de Banderas, la cual en su mayor parte pertenece al décimo cantón. En sus costas, que miden una extensión de 200 kilómetros próximamente se encuentran los puertos de las Peñas é Ipala. Tiene 50,122 habitantes, repartidos en 6 municipalidades: Mascota, San Sebastián, Atenguillo, Huauchinango, Jalpa, y Tomatlán.

Mascota. Municipalidad del décimo cantón del Estado de Jalisco, con 7,824 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Mascota.
3 congregaciones: Yerbabuena, Navidad, y Cimarrón Grande.

10 haciendas: Mirandilla, Gallinero, Jaral, San Miguel, San Nicolás, San Ignacio, Potrerillos, el Atajo, Santa Rosa, y Galope.

48 ranchos: Charey, San Pedro, Tecacahuete, Angeles, Animas, Mojonera, Tacote, Agostadero, Guayabo, Cimarrón Chico, Calderón, la Laja, Alquimiche, Chorro, Juntas, Arcó, Zacatongo, Jolapilla, Juanacatlán, Mesa Colo-

rada, el Chorro, Puerta de Enmedio, Tecuán, Embocadero, Mosco, Carrizo, Chino, Bosque, Cajón, Rincón del Venado, Mesa Grande, Buenavista, Rincón de Ixcatlán, Ixpostle, Taliván, Palmas, Mirador, la Mora, Río de la Plata, Animas Viejas, Colomo, Divisadero, Capulín, Espinal, Sauces, Molino, Agritas, y Ojo de agua.

Mascota. Ciudad cabecera del décimo cantón del departamento y municipalidad de su nombre, Estado de Jalisco. Se halla situada á los 20° 32' de latitud N., y 5° 39' de longitud occidental, en el extremo de un valle despejado de 30 kilómetros de longitud por 8 de anchura, al pie del cerro del Chivato, á 206 kilómetros al O. de Guadalajara, y á 1,270 metros de altura sobre el nivel del mar. Su clima es templado y sus terrenos fértiles y productivos. La cercanía de ricos minerales contribuye al considerable comercio de la población, la cual cuenta con un buen templo y algunas fincas de buen aspecto y bien construidas.

Mascota. Sierra del Estado de Jalisco. (Véase Cacoma).

Mascua. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Masenica. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Maseoso. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Masiaca. Pueblo de indios mayos, comisaría del municipio de Santa Rosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 15 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

Masitas. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Masocahuí. Rancho del municipio de Bucanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 9 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

Mastranto. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 86.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 120.

Mastranto. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, partido y Estado de Zacatecas.

Mastranzo. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 107 habitantes.

Mastranzo. Rancho de la municipalidad de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 174 habitantes, situado á menos de 3 leguas al S. de Tequisquiapan.

Mastranzo. Cerro que se eleva á 2,257 metros sobre el nivel del mar, y se halla situado al S. y á 12 kilómetros de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro.

Masujá. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Mata (San Francisco). Hacienda de la municipalidad de Aljojuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Mata. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Dos del tercer cantón, municipalidades de Atotonilco y la Barca.—Otro del undécimo cantón, municipalidad de San Miguel.

Mata Bruja. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Matacapán. Congregación de la municipalidad de Catemaco, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Matacapulín. Rancho de la congregación de Mincuini, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Matacoyote. Rancho y congregación de la municipalidad de Zentla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 190 habitantes.

Matachic. Pueblo sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, situado en la margen del

río Papigochic, al S. del pueblo de Temosachic, la cabecera.

Matadamas. Rancho del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca. Está situada esta finca en plano, á 1½ leguas al S.O. de la cabecera.

Mata de Agua. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Mata de Agua. Rancho y congregación de la municipalidad de Temascal, cantón de Córdoba, Estado Veracruz.

Mata de Armenta. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Mata de Caña. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 100 habitantes.

Mata de Gallo. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Mata de Huaje. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

Mata de Huaje. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Mata del Corral. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Mata del Indio. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, del cantón y Estado de Veracruz.

Mata del Olote. Rancho á la orilla derecha del río de las Balsas, á 329 kilómetros de la barra, y á 228 metros sobre el nivel del mar.

Mata de los Toros. Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

Mata del Tigre. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 460 habitantes. Posee las rancherías de Estanzuela, Puente, Terrero, Mapan, y Palo de Rosa.

Matadero. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón, municipalidad de Tizapán el Alto.

Matadero. Rancho del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Matadero. Sierra al N.O. de la colonia San Carlos, municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Mata de Sandía. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 68 habitantes.

Mata de Tampico. Ranchería y congregación de la municipalidad de San Antonio, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 184 habitantes.

Matagallinas. Hacienda con agencia municipal del Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca, con 242 habitantes, situada en un llano á 18 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 22 S.O. de la Capital del Estado.

Clima frío.

Mata Gorda. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Mata Janal. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Mata Jobo. Ranchería y congregación de la municipalidad de Puente Nacional, Estado y cantón de Veracruz.

Matalote. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Matalotes. Hacienda de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 10 habitantes.

Matalotes. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Matamoros. Ciudad y puerto de altura en el río Bravo, cabecera del Distrito del Norte y de la municipalidad

de su nombre, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á los 25° 52' 33" de latitud N., y 1° 40' 3" de longitud E., á 292.54 kilómetros al N.E. de Ciudad Victoria, y á 1,075 de la Capital de la República. Llamóse antiguamente congregación del Refugio, y cambió su nombre por el decreto de 28 de Enero de 1823, fecha desde que cuenta su fundación que se hizo con 3,280 españoles y castas, y 580 indios.

La congregación constaba de dos ó tres ranchos, y los terrenos eran de un particular que emprendió pleito al formarse la ciudad con vecinos de las villas del Río y de Nuevo León, y con comerciantes norte-americanos, franceses, ingleses é irlandeses. Sus calles son anchas y tiradas á cordel.

Las casas, en general, son de ladrillo y las de los comerciantes extranjeros están construidas á semejanza de las de los Estados Unidos. La ciudad se halla cercada por el N. y E., por el río Bravo y, además, por el último rumbo por las dos lagunas llamadas del Bravo y de los Cuarteles, hallándose á 50 kilómetros de la desembocadura de dicho río.

Los principales edificios de Matamoros son los templos de la Parroquia y Nuestra Señora del Refugio, la Aduana, la Casa Municipal, el colegio de San Juan, el hospital, el coliseo, el elegante teatro de la Reforma, y los cuarteles de infantería y caballería.

Posee cinco plazas públicas: la principal ó de Hidalgo con un hermoso jardín, la del Mercado, del Refugio, de los Arrieros, y de los Cuarteles.

Población: 15,000 habitantes.

Matamoros. Municipalidad del Distrito de Viesca, Estado de Coahuila, cuyos límites son: al N. la municipalidad de San Pedro; al E. y S. la de Viesca, y al O. Villa Lerdo de Durango. Posee 11,317 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa: Matamoros de la Laguna.

Congregación de Hidalgo.

Tres haciendas: San Antonio del Coyote, La Concepción, y San Lorenzo.

Cuarenta y ocho ranchos: Torreón, San Antonio del Bravo, Tajito, San Luis, San Miguel, San Rafael del Muerto, San Agustín, el Albia, Hormiguero, Solima, Granada, Solís, Guadalupe, Raymundo, Santa Eulalia, San José de los Alamos; San Marcos, Mérida, San Juan Bautista, Soledad, Escondida, Perote, Gilita, Unión; San Antonio del Barreal, San Isidro de la Nopalera, San Pedro, el Fresno, Nueva York, Mieleras, Ventana, La Luz, San Felipe, Irlanda, Santa Isabel, Santa Librada, la Candelaria, la Perla, Chiripa, las Carboneras; Providencia, Barbada, Gatas mochas, Estación de Matamoros de la Laguna, Boca de Alamos, Noria de Urquiso, San Rafael de arroyos, y el Porvenir.

Se cultivan maíz, frijol, trigo, algodón, caña de azúcar, cebada, garbanzo, y arvejón.

Matamoros. Distrito del Estado de Puebla. Tiene por límites: al N. el Distrito de Atlixco, y una parte del de Tecali; al E. el de Tepeji; al S. el de Chiantla, y al O. el Estado de Morelos. Tiene 87,274 habitantes, distribuidos en 13 municipalidades: Matamoros de Izúcar, Tilapa, Tepexco, Tlapanalá, Jicotzingo, Tepeojuma, Epatlán, Ahuatlán, Teopantlán, Cohuecán, Actopan, Coatzingo, y Xóchiltepec.

El terreno del Distrito de Matamoros ocupa una parte de la zona cálida del Estado de Puebla, sin ser el clima mal sano como en las costas. Entre los ríos Atoyac que sirve de límite con Tepeji, el de los Molinos, y Mila que proceden del Distrito de Atlixco, y los de Ahuehuello, Tepexco y Atotonilco, se alzan cordilleras de cerros rodeadas de campiñas fértiles y hermosas que producen trigo en las elevadas, caña de azúcar, café y artículos tropicales en las bajas y cañadas, contándose entre las frutas naranjas, zapotes, mangos, plátanos, y limas. En la comprensión del Distrito existen criaderos de carbón y

azogue, y vetas de plata y plomo que permanecen sin explotación.

La propiedad raíz tiene como todos los Distritos del Estado un valor estimativo muy bajo, tales son: 1.026,836 pesos, de los cuales 163,326 corresponden á la urbana, y 863,510 á la rústica.

Matamoros. Ciudad cabecera del Distrito de su nombre, Estado de Puebla. (Véase Izúcar de Matamoros.)

Matamoros. Antiguo cantón del Estado de Chihuahua, agregado hoy al Distrito de Arteaga. Tiene 10,324 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Guazapares y Chinipas.

Comprende las siguientes localidades: Villas y minerales de Guazapares y Chinipas. Pueblo y mineral de Batosegachic. Pueblo de Tepochic. Ranchos y rancherías de Santa Rosa, Algarrobas, Limón, Bachamuchic, Batavía, Mosogarachic, Chohuiquita, Yoponeque, Gorosachic, Tayarachic, Urechichic, Hayepuchic, Telaivo, Bocina, Urechinochic, Vallecillo, Loreto, Durazno, y Santa Ana.

Matamoros. Hacienda de la municipalidad de Izta-comitán, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Matamoros. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Matamoros. Rancho y Estación del Ferrocarril Central de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Matamoros (D. MARIANO). Tuvo el inmortal Morelos, entre otras muchas de las cualidades que distinguen al genio, la de conocer los alcances de los hombres, desde el instante mismo en que se le presentaban por vez primera. De aquí que entre sus tenientes se hubiesen contado héroes de la talla de Terán, Bravo, Guerrero, los Galeana y otros, figurando entre ellos el caudillo de quien vamos á hablar.

D. Mariano Matamoros no sólo descuella en la historia de la Guerra de Independencia como un soldado intrépido, que de éstos hubo muchos, sino como un verdadero capitán, de genio organizador y de habilidad militar suma.

Ni del nombre de sus padres, ni de sus primeros años, ni aun siquiera del lugar de su nacimiento se tiene noticia cierta. Comienza á saberse de él á principios de 1810, año en que, cura interino del pueblo de Jantetelco, le vemos sufrir las vejaciones con que hostigaban frecuentemente á los mexicanos los jefes del ejército español, llegando el caso de que se le mandase prender por el gobierno, por considerarle adicto á la causa de la Independencia nacional; y para evitar aquella providencia ofensiva, huyó de sus enemigos, presentándose á Morelos en Izúcar, el 16 de Diciembre de 1811. Morelos, prendado de sus brillantes disposiciones para la carrera de las armas, desde luego le nombró coronel de su ejército.

Matamoros comenzó á demostrar que la previsión de Morelos era bien fundada, y le organizó en poco tiempo gran número de sus fuerzas, acompañándole en su expedición á Tasco, y encerrándose con él en Cuautla.

Fué encargado de la defensa de las fortificaciones de la plazuela de Buenavista, que defendió con honor, tanto por el acierto de sus disposiciones cuanto por el ejemplo del valor personal que daba á sus subordinados. Llamaron de tal manera sus servicios la atención general durante el asedio, que á él fué á quien encargó Morelos que fuese á buscar socorros para la plaza, donde se carecía de víveres. Tuvo que romper la línea enemiga por el punto de Santa Inés, la noche del 21 de Abril de 1812, con la sola fuerza de cien dragones, y se dirigió á Ocuituco para combinar con D. Miguel Bravo la manera de desempeñar más satisfactoriamente su comisión, de la que dependía la suerte de un gran número de sus compañeros; al efecto, en compañía de aquél y del capitán Larios, se situó en Tlayacac, en las cercanías de Zacate-

pee, donde se reunieron algunos tercios de víveres. El plan se reducía a cargar por la Barranca Hedionda y el pueblo de Amelcingo, mientras la guarnición hacía una salida, y poniéndose en contacto ambas fuerzas, introducir los socorros. Pero el general español Calleja interceptó un correo, y se preparó á frustrar las miras de los independentes. El 26 de Abril en la noche se hizo una gran lumbrada en las alturas inmediatas, cuyo aviso, que era el convenido, sirvió á los españoles. Al amanecer el 27, Matamoros atacó con bizarría la retaguardia de las posiciones señaladas de antemano. Dos mil hombres que salieron de la plaza se apoderaron de los puntos cercanos al reducto de Zacatepec, y algunas guerrillas trataban de divertir la atención de Calleja por la espalda del campamento. Sin duda que el plan se hubiera realizado á no ser por el aviso que tenían los españoles; pero éstos estaban en un continuo alerta, y habían construido una nueva batería en Amelcingo, y con una fuerza de reserva volaron á los puntos atacados con tan feliz fortuna para el batallón de Lobera, que ya estaba envuelto, salvándolo de una cierta ruina. Cargados los independentes por fuerzas superiores, tuvieron que retirarse á Tlayacac, hasta donde fueron perseguidos, teniendo que abandonar ciento cincuenta y tres tercios, que eran los destinados á la plaza.

Morelos, después de una heroica defensa que inmortalizó su nombre, rompió el sitio y se reunió con Matamoros, á quien encargó la reorganización de una división en Izúcar, lo que efectuó aquel caudillo de una manera admirable. En aquel lugar supo Matamoros el bando publicado en México el 25 de Junio de 1812, que desahoraba á los eclesiásticos que tomaran parte en la revolución; y para vengar el agravio hecho á la clase á que pertenecía, formó un regimiento de dragones con el nombre de San Pedro, poniéndoles por bandera un estandarte negro con una cruz roja, á semejanza de la que usan los canónigos en la ceremonia de la Seña, con un letrero que decía: "Inmunidad eclesiástica."

Cuando Morelos marchó á atacar á Oaxaca, dió á Matamoros el mando de una brigada fuerte de 2,500 hombres bien equipados, armados y disciplinados, 8 cañones y un obús de 7 pulgadas; todo esto había sido creado por el jefe que estaba á su frente; y tomando por Molcaxaque y Tlacotepec, llegó á Tehuacán, y de allí fué ascendido por Morelos á mariscal de campo, y le nombró también su segundo. El día 25 se dió el asalto á Oaxaca, y al frente de una columna de ataque se vió á Matamoros tomar el parapeto de la calle del Marquesado, empujar á los enemigos de una á otra posición, y apoderarse del convento del Carmen, convertido en un fuerte; siendo uno de los que contribuyeron más al rápido y feliz éxito de aquel glorioso hecho de armas.

Matamoros derrotó después á D. Manuel Lambrini en Tonalá el 19 de Abril, á pesar de estar situado en una fuerte posición que fué envuelta por sus tropas. De regreso de esta expedición á Oaxaca el 28 de Mayo, se le recibió con gran pompa: se adornaron las calles del tránsito; el Ayuntamiento bajo mazas le salió al encuentro para felicitarle, hasta el pueblo de Santa María del Tule, y hubo grandes funciones religiosas. Morelos recompensó tan importantes servicios nombrándole teniente general, dándosele á reconocer en su nuevo empleo delante de la tropa formada en cuadro en la plaza principal.

Los meses que siguieron á aquel acontecimiento los pasó Matamoros en disciplinar á sus soldados, activar la fábrica de pólvora establecida por el norteamericano D. Santiago Cock, y poner en arreglo la milicia de la provincia, saliendo al cabo de la ciudad con rumbo á la Mixteca, el 16 de Agosto. Encontrándose con el enemigo, se dió la célebre batalla del Agua de Quichula ó de San Agustín del Palmar. El triunfo de las armas independentes fué completo, y los españoles perdieron en la batalla 215 muertos, 368 prisioneros, entre ellos 17 ofi-

ciales, y uno de los jefes, el teniente coronel D. Juan Cándamo. Entre otras cosas dice Matamoros en el parte que dió de esta acción á Morelos: "La batalla fué dada á campo raso, para desimpresionar al conde de Castro Terreño de que las armas americanas se sostienen no sólo en los cerros y emboscadas, sino también en las llanuras y á campo descubierto." De aquí estableció este caudillo insurgente su cuartel general en Tehuicingo, hasta que fué llamado por Morelos para que contribuyese á la desgraciada batalla de Valladolid, cerca de cuya ciudad acampó en las lomas de Santa María el 22 de Diciembre de 1813. El 23 se intimó rendición y fué atacada la garita del Zapote, y á punto de tomarla, llegaron Llanos é Iturbide que rechazaron á los asaltantes. El 24 fueron desbaratados por un glorioso hecho de armas para Iturbide, pero fatal para la causa de la Independencia. Morelos se retiró con las fuerzas que logró reunir, en lo que trabajó de una manera admirable Matamoros, como antes lo había hecho por alcanzar la victoria, y se situó á unas veintidós leguas al S.O. en la hacienda de Puruarán.

Aquí convino Morelos aguardar al enemigo, contra la opinión de sus oficiales, y sobre todo de Matamoros, que creía no era la posición defendible; ni prudente presentar batalla con tropas batidas recientemente; pero aquél se afirmó en su resolución, y se dispusieron sus tropas en orden de batalla, dejando el mando de ellas á su segundo, Matamoros, quien á pesar de sus acertadas disposiciones, de su valor personal, fué derrotado completamente por Llano é Iturbide, y hecho prisionero por el soldado de Frontera Eusebio Rodríguez, á quien se concedió por premio la cantidad de 200 pesos. Matamoros fué conducido á Valladolid, se le formó proceso, y condenado á muerte se le pasó por las armas en la plaza el 3 de Febrero de 1814.

La causa de la Independencia perdió en Matamoros á uno de sus más esforzados campeones. Era, según los que le conocieron, delgado, rubio, de ojos azules, picado de viruelas; fijaba de continuo la vista en el suelo, é inclinaba la cabeza sobre el hombro izquierdo; su voz era gruesa y algo hueca. De su valor, de su genio guerrero y de sus nobles hechos, están llenas las páginas de la historia de la guerra de 1810. Cuatro años no más luchó, y sin embargo en ellos conquistó un nombre de gloria que bendicimos todos los que amamos la libertad de la patria.—F. Sosa.

Matamoros de la Laguna. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila. Fué fundada en 1539 en el lugar que antiguamente se llamó Vega de Marujo. Se halla situada á 335 kilómetros al O. de la ciudad del Sotillo. Su población: 4,000 habitantes.

Los edificios principales de la villa son: la parroquia y la Casa municipal. Hay en ella Recaudación de rentas, juzgados del Registro civil, Administración del timbre, correos, y oficina telegráfica; dos escuelas, una de niños y otra de niñas; un molino de trigo, y varios establecimientos de despéitar algodón. Matamoros de la Laguna es de la mayor importancia por su situación en terrenos fértiles y muy productivos en algodón, caña de azúcar y algunos cereales.

Matán. Arroyo afluente del río del Baluarte, municipalidad de Cacalotan, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Matancillas. Hacienda de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situada á 21° 53' 09" 20 de latitud N. y 2° 30' 44" 55 de longitud occidental.

Matancillas. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido de Guadalcázar, municipalidad de Iturbide.

Matancita. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 54

habitantes.—Otro de la municipalidad de Todos Santos, con 100.

Matanza. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Matanza. Rancho de la municipalidad de Maxiscatín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Matanzas. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Matanzas. Congregación del municipio y partido de San Luis Potosí.

Mátape. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 1,490 habitantes, distribuidos en la villa del mismo nombre ó Pesqueira, y en 12 ranchos: Sibachicori, Rebeico, Noria de Terán, Noria de Béjar, Advicho, Ranchito, Ahogado, las Rastritas, la Hacienda, la Noria, y Satebuchi; la congregación de la Chipiona, y sus ranchos de Topisco y Machacuviri.

Mátape. Villa de ópatas: coguinachis, cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situada á 70 kilómetros al S.E. de la ciudad de Ures. Diósele el nombre de Villa Pesqueira en 11 de Febrero de 1867.

Mátape. Río del Estado de Sonora. Nace al S.E. de Ures, se dirige con el mismo rumbo pasando cerca de Mátape, Nacori, San José de Pimas, y San Marcial, donde tuerce al S.O. para desembocar en el mar en la costa oriental de Guaymas. Recorre 56 leguas (234 kilómetros.)

Matapulgas. Hacienda del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Matapulgas. Rancho de la municipalidad de Pánuco, Estado y partido de Zacatecas á 21 kilómetros N.O. de la cabecera.

Mata redonda. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Mata redonda. Hacienda de la municipalidad de Aljojuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Mata rubia. Rancho de la municipalidad de Chieutla, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Matas (Las). Rancho de la congregación de Tampamás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Matasano. Rancho de la municipalidad de San Felipe, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Matatán. Pueblo pequeño, cabecera de la alcaldía de su nombre, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la margen izquierda del arroyo de Matatán, afluente del Baluarte. La alcaldía tiene 1,918 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en las siguientes celadurias: Otatitan, Jalpa, Maloya, Estancias, Santa María, y Laguna.

Matatán. Arroyo formado del de los Limones, Teacán, y Maloya, que nacen en la serranía de los confines orientales del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa; se dirige al O. y entra al río del Baluarte al O. de Matatán.

Mataté. Rancho del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Matatenatito. Hacienda de la municipalidad de Tenepaja, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 152 habitantes.

Mata tigré. Rancho y congregación de la municipalidad de Santiago Huatusco, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Matatlán. Pueblo de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal. La principal industria de los habitantes es la formación de oate y de carrizo, materiales que abundan en la barranca de Río Verde.

Matatlán (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,000 habitantes que hablan el zapoteco.

Significa en mexicano: lugar de redes. Etimología: matlatl, red, y tlan, lugar de.

Se encuentra situado en la falda de un cerro, á 4 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 10 S.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

Matatlán. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Mataxi. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 103 habitantes.

Matehuala. Municipalidad del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el municipio del Cedral; al E. con el Estado de Nuevo León; al S.E. con el partido de Guadalcázar; al S.O. con el municipio de Guadalupe; y al O. con el de Catorce.

En este municipio, ciertas poblaciones están sobre la esfera común de las más grandes haciendas, tales son: Ojo de agua, Ipoa, Sacramento, y la Paz.

El valle de Matehuala tiene extensos campos cultivados, cuyos rendimientos serían mayores si contasen con algunas corrientes de agua.

El municipio cuenta con las siguientes localidades: Ciudad cabecera del partido y municipio: Matehuala.

Congregaciones: Ojo de agua, la Paz, Ipoa, Lares, Sacramento, Viuda, y Concepción.

Haciendas: Carbonera, la Roca, Encarnación, Mezquitic, y Pastoriza.

Ranchos: Ollería, Santa Gertrudis, los Juárez, los Campos, Santa Rosalla, Rezandera, San Rafael, Trojes, Noria de la Cabra, Refugio, los Cortés, los Licón, Rancho Nuevo, Santa Brígida, Pocitos, Rancho Alegre, Peñita, Cajas, Arroyito del Agua, Guadalupe, Lagunillas, San Rafael, Boquilla, Salitrillo, Estanque de la Agua buena, San Antonio, Rancho Viejo, Tanque Nuevo, Cruz de Elorzas, San Isidro, Jesús María, Pinta, San José, Rancho de D. Zeferino, Puerto, Tanque Blanco, Saúz, Palmarito, Troje, Saltillito, Monterrey, Vaquero, Durazpo, Jesús María, Peña, Mesita, Buenavista, Rancho Nuevo, Angeles, San Pedro, los Sanjuanés, San Francisco, Santa Lucía, Piedra Blanca, Rueda, Puente, Noria Nueva, Peregrina, Encarnación de abajo, Maravilla, Carmen, Santa Cruz, Noria, San Miguel, el Plan, Huajes, Llano, San Román, Herrero, Santa Bárbara, Palmas, Coyote, San Antonio del Garrote, Jato, Limas, San Martín, Santa Ana, y Milagros. Población: 21,506 habitantes.

Matehuala. Ciudad cabecera del municipio de su nombre y del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 50 leguas al N. de la capital del Estado en una planicie. Las calles antiguas son tortuosas y angostas, y las nuevas, rectas y anchas. Posee tres plazas públicas: del Cinco de Mayo, con jardín y una fuente de hierro; de Zaragoza ó del Comercio, que es la mayor, y la de la Reforma, en cuyo centro existe una fuente adornada con la estatua de Neptuno, también de fierro.

Matehuala cuenta con tres templos: la parroquia, el más espacioso, en un costado de la plaza de la Reforma, la capilla del Pueblo, y San Salvador.

La ciudad tiene regular alumbrado, se halla dividida en once cuarteles, y posee 10,034 habitantes, dedicados particularmente á la agricultura.

Matenchin (Ensenada de). Litoral de la República en el Pacífico; costa del Estado de Jalisco.

Desde la Punta Camarón (véase este nombre), la costa tuerce rápidamente en dirección N.E., y en ésta recorre una distancia de 1½ millas; luego describe una curva hacia el S., con lo cual forma la bahía abierta que lleva el nombre que encabeza este artículo.

Marca su límite N.O. la mencionada punta del Camarón, y el S.E. la de Santa Cruz, mediando entre ambas una distancia en línea recta de 5 millas, que constituye el ancho de la expresada Ensenada.

De la costa de ésta se extiende al través, como á me-

dia milla de distancia, un espacio de aguas bajas; y en su lado septentrional hay agua dulce en abundancia.

A juzgar por su declinación en la carta hidrográfica número 622 de los Estados Unidos, puede ofrecer en su lado N. abrigo contra todo viento, exceptuando los del O. y S.O.

Mateño. Rancho del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Mateño. Congregación de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 83 habitantes.

Mateo Gómez. Hacienda de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 34 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

Mateos (ESTEBAN). Escritor: Hallamos en Beristáin las siguientes noticias acerca de Mateos: "Natural de la villa de Cuernavaca en el arzobispado de México, cura de Coyuca y de Acapetlahuayan en la misma diócesis.

Escribió: "23 cartas bastantemente eruditas, sobre varios asuntos sagrados y profanos," que forman un tomo en 4^o, M.S. en la librería de franciscanos descalzos de Churubusco. En ellas hace mención el autor de haber escrito también: "Cuatro ó cinco comedias," las cuales rompió y arrojó al agua en Cuernavaca. "Varios Epigramas latinos." "Oratio in laudem Conceptionis Deiparæ." "Oratio in laudem S. Andreæ Apostoli." No dice más el bibliógrafo citado, ni nosotros hemos podido adquirir nuevas noticias acerca del P. Mateos; pero creemos que bastan esas para justificar la presencia de su nombre en esta obra.

Mates. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Matevoca. Congregación de la comisaría de San Pedro, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Matey. Rancho de la agencia municipal de San Sebastián Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca.

Matianillas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Matias. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Matias. Arroyo de la jurisdicción de Bucareli, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; nace en el cerro de las Joyas, corre de S. á N. y desagua en el río del Extoraz.

Matillas (Arroyo de las). Estado de Tabasco.

Matillero. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 20 habitantes.

Matlacuey, Matlacuéyatl ó Malutzi. Una de las principales elevaciones de la Mesa Central que se levanta sobre las campiñas de Puebla y Tlaxcala. El Matlacueyatl, que significa: enaguas de malla, es una de las eminencias más hermosas de la República. La presencia de la montaña, así por su elevación que alcanza á 4,107 metros sobre el nivel del mar, como por su hermosa configuración, sorprende, ya sea que se observe despejada, con su cumbre más ó menos cubierta de nieve; según la estación, ó envuelta en nubes tempestuosas. Otro de sus picos, el septentrional, tiene 4,073 metros de altura, así como el austral, conocido con el nombre de Xaltonal, sólo alcanza la de 3,848. Las extensísimas faldas de estas elevadas montañas se hallan por todas partes surcadas por barrancas más ó menos profundas, que radian por todas partes de las cumbres, al pie de la eminencia. Esta hermosa montaña se ve poblada de diversos árboles, como el ailite, el ocote, el madroño, el encino, y el texmole, que es una de sus variedades, no faltando en muchos lugares el cedro.

Matlacuiloca. (Véase Culebra.)

Matlahuacala. Hacienda del Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 17 kilómetros al N. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

Matlala. Hacienda de la municipalidad de Huaque-

chula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Matlalapan. Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

Matlalhocán (San Bartolomé). Partido de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 193 habitantes. Se halla situado á 2½ kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Matlalhocán. Cerro situado á inmediaciones y al N. del pueblo de Tetla, Estado de Tlaxcala. Al pie de esta eminencia nace el río Atotonilco y Apizaco, afluente del Zahuapan.

Matlalo. Cerro á 6,285 metros al N.O. del pueblo de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,744 metros.

Matlaluca. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Matlaluca. Congregación y hacienda de ganado, de la municipalidad de Zentla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 455 habitantes.

Matlalzahuatl de 1736. Entre las calamidades que en diversas épocas ha sufrido nuestro país, pocas dejaron recuerdos tan tristes en la memoria de nuestros mayores, como la horrible epidemia de Matlalzahuatl en el siglo pasado. Aunque la historia de esta plaga no excite sino sentimientos de lástima y dolor, creemos sin embargo que no carecerá absolutamente de interés, como sucede con todo acontecimiento de grande importancia, sean cuales fueren su carácter y naturaleza. Vamos pues, á recoger las noticias que de ella nos quedan, valiéndonos principalmente de las que ministra un autor contemporáneo, cuyo libro, aunque fatigoso y desabrido en su lectura, no deja de ser útil para los que estudian la historia mexicana.

El año de 1736 había sido notable por la destemplanza de temperatura que en él había reinado. Las lluvias fueron copiosísimas; en principios de Septiembre hubo temblores de tierra; después soplaron recios vientos de Mediodía, los cuales han sido siempre mortíferos para México. Los contemporáneos además cuidaron de advertir que había aparecido por un cometa; que hubo eclipses en los plenilunios de Agosto y Septiembre, y que el sol sufrió uno en el novilunio de Marzo siguiente del año. Estos fenómenos influían siniestramente en los animos si no lo hacían en los cuerpos, pues todo el mundo sabe lo que de ellos se pensaba en México ahora un siglo, y también sabe todo el mundo cuánto contribuyen los patemas de ánimo al rápido progreso de las epidemias.

La de que ahora tratamos, tuvo principio en un obraje del pueblo de Tacuba á fines de Agosto de 1786. Después se averiguó que los primeros contagiados habían sido los que más bebieron de un barril de aguardiente contrahecho, que se dió á los operarios el día del santo del año, y se quiso encontrar en la calidad de la bebida la causa próxima é inmediata del mal. Lo que no tiene duda es que este cundió con tal presteza, que en principios de Septiembre había ya invadido todo el vecindario de los contornos hasta el pueblo de Atzacapotzalco, y que aun dos cirujanos despachados de México en aquellos días para examinar la enfermedad, se contagiaron de ella al entrar á hacer disecciones de los cadáveres.

Desde luego empezaron á llegar á la ciudad los apesados, que por ser casi todos de la clase indígena se enviaban al Hospital Real. Allí observó la epidemia el Dr. D. José de Escobar y Morales, médico de la casa, y publicó sobre ella un libro en que explica sus síntomas y enseña los remedios que con mejor éxito se habían usado hasta entonces; sin embargo, el mismo Escobar murió del contagio pocos meses después.

Cuando la enfermedad se generalizó en México, que fué muy luego; los facultativos empezaron á disputar sobre su naturaleza y carácter, vertiendo opiniones pere-

grinas en el particular, y entre otras la de que el Matlalzahuatl era el vómito prieto de las costas, que había subido hasta el valle de México.

Sus síntomas predominantes eran los de una fiebre pestilencial. Los contagiados decían generalmente acometerles la enfermedad sin motivo conocido, ó con causa insuficiente á juicio de ellos, como haber bebido agua fría, ó expuéstose al aire estando calientes, haber sufrido alguna insolación, etc. En el momento de la invasión, sentían intenso frío en todo el cuerpo, al mismo tiempo que un incendio como de volcán (así se explicaban) les devoraba las entrañas; la respiración se volvía difícil y fatigosa, los ojos se ponían encendidos y rubicundos, un dolor agudísimo atormentaba sus cabezas. A los más sobrevenían copiosos flujos de sangre por las narices, los cuales se prolongaban, sin ser posible restañarlos, por uno ó dos días continuos.

También era frecuente que se les formasen paróticas que llegaban muchas veces á supurarse.

Cuando la enfermedad hacía crisis favorable, era de ordinario quebrando en reumatismo. También sucedía á menudo que sobreviniese ictericia, de la que pocos escapaban.

En lo más agudo de la fiebre, al tercero ó cuarto día, solían los enfermos entrar en delirio tan violento, que era necesario para hacerles sosegar usar de ataduras y cepos: se observó que aquellos en quienes se presentaba este síntoma, eran comúnmente los que mejor libraban; el Dr. Escobar asegura que no vió perecer á ninguno que le hubiese tenido. Finalmente, casi todos recaían una, dos y hasta tres veces, por falta de dieta.

La epidemia cundía aprisa en la ciudad y sus inmediaciones, y se cebaba especialmente en los indígenas. Los caminos estaban llenos de enfermos que venían á buscar socorro en México; mas aquellos infelices perecían á centenares antes de llegar. "Cafa muerto el marido, dice un testigo presencial, moribunda sobre él su consorte, y ambos cadáveres eran el lecho en que yacían enfermos los hijos. Muchos halló la lástima asidos á los pechos de su difunta madre, chupando veneno en vez de leche. En poblaciones no distantes de México, fueron tantos los que encontró la caridad desperdigados, que no hallándoles otros padres que sus cadáveres, ni más razón de sí que su llanto, le fué preciso renombrarlos, porque en el estrago había perecido hasta el nombre." A muchísimos exponían sus deudos en los templos, especialmente en el de Santa Teresa la Antigua, y en la capilla del Rosario de Santo Domingo, de donde cada día se recogían algunos expósitos.

En los tiempos de grandes calamidades suelen salir voces alarmantes, que no siempre quedan en la gente menuda, y á las que el temor hace que se dé crédito por más inverosímiles que sean. Así sucedió en la ocasión presente; pues empezó á decirse en México, que los indios, envidiosos de que á los blancos atacaba la epidemia menos que á ellos, iban inficionando las aguas, el pan y otros alimentos con el contacto de los cadáveres y con la sangre de los que morían apesados. Ya en otra epidemia anterior se les había acusado de lo mismo, según atestigua el Ilmo. Padilla. Fácil es figurarse cuánto esta voz debía aumentar la confusión y alarma que reinaban en la ciudad.

El gobierno, las autoridades, las corporaciones religiosas, las personas acaudaladas, cada uno por su parte procuraba acudir á la necesidad pública, adoptando los arbitrios que estaban á su alcance. Ampliáronse las enfermerías en los hospitales antiguos, y se habilitaron otros nuevos distribuidos por varios puntos de la ciudad, á saber: en Santa Catarina Mártir, San Hipólito, Puente de la Teja, San Lázaro, y San Pablo. Un jesuita, el P. Juan Martínez, logró plantear dos más en San Sebastián y el Hornillo. El dean D. Alonso Moreno puso uno de convalecientes en San Pablo, y el dueño de la plaza de ga-

llos dispuso otro en este local. El arzobispo virrey D. Juan Antonio Vizarrón, franqueó auxilios para todos, sin perjuicio de los que daba á los pobres que se curaban en sus propias casas. Una de las primeras providencias que tomó cuando apareció en México la peste, fué la de pagar cuatro médicos que se dedicasen á asistir á los infelices, enviando sus recetas á determinadas boticas; mas como las tales recetas hubiesen llegado en solos cuatro meses al número de 43,661, y como el valor de las medicinas despachadas se hubiese tasado por el Proto-Medicato en 35,372 pesos, suspendió la providencia en Mayo de 37. Se asegura que en el año y pico que duró la epidemia, gastó más de 10,000 pesos.

A proporción que se adelantaba el año de 37, la peste se derramaba por todo el reino, y tomaba un carácter más maligno en México. Los métodos adoptados al principio con entusiasmo y desmentidos luego por la experiencia, caían livianamente en descrédito y eran reemplazados por otros que corrían en breve la misma suerte. La ciudad no presentaba por todas partes otro espectáculo que el de enfermos, convalecientes, entierros que caminaban á los cementerios públicos; los ministros de la Iglesia corriendo aquí y allá á llevar á los moribundos los últimos auxilios de la religión; y el espanto y la palidez pintados en los semblantes de la parte de la población, á quien no atacaba todavía la enfermedad.

Nosotros que hemos visto á México hace poco sufriendo en el cólera un azote semejante, aunque menos estragoso, podemos formar idea de lo que sería en aquella epidemia.

Al mismo tiempo la piedad no dejaba piedra por mover, buscando en otra parte el remedio del mal. Plegarias, rogaciones, desagravios, procesiones de sangre, triduos, novenarios, cuanto género de devociones se estila entre nosotros, de todo se echó mano para apacar la cólera de los cielos. No quedó imagen de alguna devoción, en templos, ni claustros, á quien no se votasen cultos particulares, y á quien no se invocase por tutelar y patrona en aquella aflicción. Aun se pensó traer á México á Nuestra Señora de Guadalupe, como se había hecho cuando la inundación de 1629; mas no vino en ello el arzobispo virrey. Sólo consintió en que se la jurase patrona de la ciudad en el mes de Mayo.

Nueve años después, es decir, en 1746, se extendió el patronazgo á todo el reino.

La epidemia corrió todo el año de 37, y por fin desapareció completamente de México en el mes de Diciembre.

Ahora, si se quiere saber algo sobre el número de víctimas que costó, daremos los pocos datos que en el particular hemos podido reunir. Los padrones ó cuentas de tributos que entonces se formaban, eran 150; según los partidos en que estaba dividido el reino: 4 de dichos partidos quedaron afortunadamente libres del contagio, que fueron Teutila, Yahualica, Guayacocollan, y Nochixtlán; de 16 no se pudo recoger noticia en muchos años; en los 130 restantes se encontró que habían perecido 192,364 personas.

Debe tenerse presente, que en los padrones de tributos, sólo se comprendían los indígenas y los que se llamaban *castas*, y que de estos mismos no se empadronaban sino los que pagaban tributo, que eran los varones desde diez hasta cincuenta años; de suerte que tomando en consideración las mujeres, los niños y los viejos, puede calcularse que quedaba fuera del empadronamiento, más de la mitad de dichas razas, ó sean familias. Agréguese á esto la población perteneciente á las otras en que estaba dividida la nación. Dentro de la ciudad de México murieron 40,157 personas.

Matlallán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 28 habitantes.

Matlán. Arroyo que unido á los de Cañas, Carrizal, y Nogales, que nacen en la sierra de Jalpan, Estado

de Querétaro, va á engrosar el río llamado asimismo de Jalpan.

Matlapa. Congregación del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Matlapalco. Rancho de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Matlatengo. Rancho de la municipalidad de Tlanquistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes.

Matlatlán. Ruinas antiguas á 4½ kilómetros al S.O. del pueblo de Xopala, cabecera de la municipalidad de este nombre, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Matlatlán. (Véase Bienvenido, pueblo).

Matlatzínca ó Pirinda. (XIV Familia.) Los pirindas ó mallatzincas que habitaban antiguamente el Valle de Toluca y fueron los fundadores de esta ciudad, han desaparecido casi totalmente, encontrándose algunos individuos como restos de esa nación en el pueblo de Charco del Estado de Michoacán, según el Sr. Orozco y Berra.

De los datos originales que obran en mi poder y debo á la bondad de los tres párrocos del Arzobispado de México, aparece que aún existen matlatzincas, hablando su propio idioma, en los pueblos de San Martín y Santa Cruz, del Distrito de Temascaltepec del Valle, en San Juan Azinco del partido de Ocuilá, en San Mateo Mexicalcingo del de Calimaya, y en San Mateo del Mineral de Temascaltepec.

Los matlatzincas, dice Clavijero, formaron un Estado considerable en el fértil valle de Toluca; y aunque hubiese sido grande antiguamente la fama de su valor, fueron no obstante sometidos por el rey Axayácatl á la corona de México.

Según Basalenque, los matlatzincas de Charo eran originarios de Toluca, y salieron de su patria con el objeto de ayudar en una guerra á los michoacanos. Alcanzada la victoria, sus aliados los matlatzincas se acercaron en Michoacán, situándose desde Indaparapeo hasta Tiripitío, que era el centro del reino, por lo cual se les llamó *pirindas*, ó mejor dicho *pirintas*, que en lengua tarasca significa "los de enmedio."

Matlatzínco es una palabra mexicana que significa "lugarcito de las redes," pues se compone de Matlat, red, y la partícula *tzínco*, que expresa disminución.

El número de los matlatzincas llega á 4,460 individuos.

Matorio. Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Matorral. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Matorral. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Matorralito. Congregación del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Matoza. Hacienda de la municipalidad Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

Matrera. Rancho de la municipalidad de Nuevo Morelos, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Matrimonios. Lomas elevadas al Oriente de Sierra Mojada, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Matujeo. Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 273 habitantes.

Matúripa. Celaduría de la alcaldía de Atotonilco, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Matus. Hacienda de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 212 habitantes.

Matzunte. Bahía en la costa de Pochutla, Estado de Oaxaca, con una longitud de 260 metros, por 220 de latitud y 16 de profundidad. Confina al S. con el mar; al

E. con la playa corrida de Zipolite, y al O. con la otra playa corrida de Ventanilla. Pertenece á la jurisdicción de Pochutla, de la cual dista 4 leguas al S.O. Los vientos dominantes son S. y O.

Maune. Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Mavari. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, en la margen derecha del río del Fuerte, á 4 kilómetros O. de Ahome.

La alcaldía tiene 1,429 habitantes, y la celaduría de San Pablo.

Mavati. Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 64 habitantes.

Mavati. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 2 habitantes.

Mavi. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 2 kilómetros S. de la villa de Jalpan.

Mavó. Barrio de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 261 habitantes.

Mavoro. Barrio de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 170 habitantes.

Maxacapan. Congregación de la municipalidad de Catemaco, cantón de Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Maxal. Finca rústica de la municipalidad de Abalá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Maxcanú. (Significa principio ó término de la montaña.) Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el partido de Hunucmá; al E. el de Acanceh; al S. y al O. el Estado de Campeche. Cuenta 18,096 habitantes; distribuidos en 5 municipalidades: Maxcanú, Celestún, Chocholá, Halachó, y Opichén.

Maxcanú. Villa cabecera del partido de su nombre, Estado de Yucatán, á 50 kilómetros al S.O. de la ciudad de Mérida.

Población de la municipalidad: 6,090 habitantes, distribuidos en la villa de su nombre; en el pueblo de Kopomá, en las rancherías de San Isidro, Nupilá, y Kanabchén, y en 42 fincas rústicas: Chencoh, Nohobacché, Chacom, Chansabacché, Sooil, San José, Chenchucmil, Santa Teresa, Sinkehuel, Chicam, Santa Edwigis, Nipuc, Santo Domingo, Santa Rosa, San Fernando, Pichulá, Tamay, Santa Ana, San José, San Matías, Santa Bárbara, Santa Gudula, Yascabá, Parafso, Santa Bárbara, Catzín, Kunché, San Miguel, Kochol, San Isidro, San Bernardo, San Juan, Jalapa, Córdoba, Santa Cruz, Oxquintal, Chacá, Santa María, Jesús María, Chactún, Sahcabá, Constanca, y Antún.

Maxdá. Pueblo de la municipalidad de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 837 habitantes.

Maxela. (Maxeloa, trasponer ó abrirse paso.) Cuadrilla de indígenas, de la municipalidad de Tepeacoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situada á 10 leguas al S. de Iguala, en una ladera á orillas de una barranca.

Su clima es cálido, y cuenta con 150 habitantes que se ocupan en la agricultura y cría de ganado.

Maximia. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Maxtecatepec. Eminencia en la vertiente occidental de la elevada montaña del Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Maxthá. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 328 habitantes.

Maxtla. (Octavo rey chichimeca.) Hízose jurar por soberano en 1422, señalado con el jeroglífico de un pederal. Dió luego á conocer toda la ferocidad de su alma:

oprimió á los mexicanos y demás pueblos que gemían bajo su yugo, con grandes tributos; continuó la persecución de Netzahualcóyotl con rabia; pero auxiliado éste de los tlaxcaltecas y huexotzincas cargó sobre él, le derrotó en Atzacapotzalco, y pagó sus delitos en un suplicio. Maxtla quiere decir tapa rabo, nombre despreciativo.

Maxtleca. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tenango, Estado de México, con 180 habitantes.

Maya. Rancho de la municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Mayanalán. (Viene de Mayanani, donde impera el hambre.) Pueblo de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situado á 6 leguas S.E. de Iguala, en un plano ceñido por una barranca.

El clima es cálido y enfermizo.

La población es de 700 habitantes, que se ocupan particularmente en las siembras de maíz y chile, y en la cría de ganado vacuno, caballar y cabrío.

Mayapán. Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 22 kilómetros al S. de Acanceh. En sus inmediaciones al E. se encuentran las famosas ruinas de la antigua población de Mayapán.

Mayas. Indígenas habitantes de Yucatán. (Véase la introducción de esta obra, págs. 5 y 15).

Mayate. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Mayates. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Mayé. Barrio de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 358 habitantes.

Maymorita. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Mayo. Río del Estado de Sonora. Nace en las eminencias de la Sierra Madre, de la comprensión del mineral de Jesús María en Chihuahua; su curso general es de N.E. á S.O., recibe por la margen derecha la corriente del río de Cedros que procede de los minerales del Carrizal y Trinidad; sigue su curso pasando por Conicari, Tobaca y los pueblos del Mayo, Camoa, Navajoa, Tecia, San Pedro, Cuirimpo, Echojoa, y Santa Cruz. La corriente de este río es rápida hasta Conicari, y de allí en adelante su curso es algo tranquilo. Las riberas son de suave declive y boscosas sus vegas. Al pasar por el referido pueblo de Conicari conduce una cantidad de agua que puede estimarse en 50 pies cúbicos por segundo. Desemboca en el Golfo de California después de un curso de más de 70 leguas, ó sean 293 kilómetros.

La desembocadura tiene lugar en un punto á 9½ millas al E. de Punta Rosa, límite occidental de la bahía de Santa Bárbara, por latitud 26° 41' N., y longitud 109° 30' 50" O.

Como todos los ríos que en la costa de Sonora desembocan, el Mayo tiene atravesada su boca por una barra, con un estrecho canal por el extremo oriental de ésta, que en la estación de secas tiene cuando más dos brazas de agua, y que es de más ó menos de una milla de anchura. La entrada de dicho canal puede ser reconocida por un médano de 85 pies de altura, que se halla en su lado occidental, y otro de unos 75 y cubierto con alguna vegetación, en su lado opuesto. De la barra hacia afuera se extiende un bajío como de 2 millas.

Inmediata á la entrada en su margen del E., se encuentra una pequeña y bonita caleta, en donde buques pequeños pueden anclar por tres brazas, con completo abrigo de todo viento.

La aldea de indígenas llamada de Santa Cruz, se encuentra en la margen derecha del río, como á 3 millas distante de su desembocadura.

Para reconocer la boca del Mayo sirve el Pico ó Monte del Alamo, de 5,877 pies de altura, que demora de la punta E. de su entrada al N.E. ½ E. (magn.), á unas 32 millas de distancia.

Desde dicha punta la costa de Sonora se dirige al E. S.E. en un espacio de 9 millas, hasta un pueblito de indígenas que se halla sobre ella; y luego corre al S. directo hasta la entrada por el del estero de Agrabambo, una distancia de 16 millas en que toda ella es baja, arenosa, cubierta con alguna vegetación; é interceptada por una serie de lagunillas.

La cordillera costera en esta parte corre en dirección N.E., á una distancia de 15 á 18 millas de distancia. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa O. de la República Mexicana).

Mayo Viejo. (Desembocadura del Río de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La desembocadura expresada tiene lugar en un punto de dicha costa, á 19½ millas al S.E. 12° E. (magn.) de la isla de Lobos, y casi á igual distancia rumbo opuesto de la extremidad de la de Ciaris. Se forma á su través una barra sobre la que hace la mar violenta reventazón.

En la carta número 620 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos, la boca del Mayo Viejo está marcada en latitud 27° 11' N., y longitud 110° 20' 30" O.

Mayoltianguis (Santiago). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con 301 habitantes. Significa en mexicano Mercado de moscas. Etimología: Moyotl, mosca; moyote; tianquiztli, mercado. Se halla situado á 24 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 840 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y húmedo.

Mayorazgo. Congregación del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 813 habitantes. Se halla situada á inmediaciones y al S.E. de la cabecera municipal.

Mayorazgo. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 499 habitantes.

Mayorazgo. Hacienda de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Talpan, Distrito Federal, á 1½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Mayorazgo. Hacienda del Distrito y municipalidad de Puebla, á 5 kilómetros al S.O. de la Capital.

Mayorazgo. Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 1,655 habitantes.

Mayorazgo (Santa Ana). Hacienda de la municipalidad de Oztolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 427 habitantes otomites. Se halla situada á más de 4 kilómetros al N.E. de Oztolotepec.

Mayorazgo. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 94 habitantes. Otro de la municipalidad del Cardonal, con 79.

Mayorazgo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Mayorazgo. Elevadas montañas, pertenecientes á la hacienda del mismo nombre, Distrito de Lerma, Estado de México.

Mayorazgo ó Magdalena. Hacienda fértil del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 124 habitantes.

Mayorga (EXCMO. SR. D. MARTÍN DE). 47.º virrey de la Nueva España. Una casualidad hizo virrey interino de México á D. Martín de Mayorga. D. José de Gálvez, visitador que había sido de Nueva España, y que á su regreso á Madrid obtuvo el ministerio universal de Indias, por muerte del bailío D. Julián de Arriaga en 1776, destinaba el virreinato á su hermano D. Matías de Gálvez, á quien había conferido la presidencia de Guatemala; y para que pasase á México sin llamar la atención, nombró en el pliego de Mortaja de Bucareli por su sucesor al presidente de Guatemala. Abierto el pliego por muerte de aquel virrey, se mandó el aviso á Guatemala; y el correo que le llevó, cuyo nombre se ha conservado

por la extraordinaria brevedad del viaje, que era un andaluz llamado F. Varo, llegó a aquella capital en 7 días, andando cuatrocientas leguas por malos y ásperos caminos. Todavía no había llegado a ella Gálvez y estaba de presidente Mayorga, por lo que en él recayó la elección, y se puso prontamente en camino para México; mas si fué virrey por este accidente, él mismo le atrajo la mala voluntad del ministro, y fué el origen de los sinsabores del resto de su vida.

Declarada la guerra contra Inglaterra, la principal atención del virrey fué tomar medidas para la defensa de Veracruz, mandar abundantes recursos a la Habana para la guarnición y escuadra de aquel punto, y para la expedición que hizo D. Bernardo de Gálvez a la Florida, habiéndose apoderado de Panzacola y demás puntos fortificados de aquella península. Esta guerra se hizo con mucho empeño y éxito vario en las costas de América, habiendo tomado los ingleses a Omoa en la costa de Guatemala, y destruido los españoles el establecimiento de Walis en la costa de Honduras.

El virrey bajó a Veracruz para ver por sí mismo la ejecución de sus órdenes: arregló y aumentó el ejército; cuidó con eficacia de la asistencia de los enfermos en la gran epidemia de viruelas del año de 1779, en la que se comenzó el uso de la inoculación; estableció la Academia de Bellas Artes, que se abrió en la Casa de moneda, bajo la dirección del superintendente D. Fernando Manzano, y desempeñó con exactitud todos los ramos de su obligación. Sin embargo, el enemigo que tenía en el ministerio era demasiado poderoso; y después de muchas contestaciones desagradables, fué por fin relevado del empleo. Antes de hacer entrega del mando hizo una sentida exposición al rey, quejándose de los agravios que se le habían hecho, de haberlo tenido como virrey interino a medio sueldo, cuando tenía que hacer todo el gasto como propietario, después de haber perdido cuanto tenía en la ruina de Guatemala; y cuando esperaba, presentándose al rey, que se le hiciera justicia, murió en la navegación casi al llegar a Cádiz. Su viuda, D^a María Josefa Valcárcel, obtuvo de Carlos III que se le mandase dar una indemnización de veinte mil pesos.

Este virrey gobernó desde 23 de Agosto de 1779 hasta 28 de Abril de 1783.

Mayorgas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Mayos. Celaduría de la alcaldía de Iguala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Mayos. Indios del Estado de Sonora. (Véase Yaquis).

Mayrán. Congregación de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Mayrán. Laguna del Estado de Coahuila, Distrito de Parras. Hállase situada al Oriente de San Pedro de las Colonias, en medio de terrenos muy feraces. El río Nazas (véase), procedente de Durango, que antiguamente descargaba en Tlahualilá, cambió su cauce y hoy alimenta la laguna de Mayrán, conocida antes por del Muerto.

La mayor parte de los terrenos de esta comarca (véase Laguna), son de aluvión y se cree que en muy pocos lugares de la República puede haber tierras más fértiles.

Las avenidas del Nazas depositan anualmente una capa de arena muy fina, que se llama enlame, teniendo en algunos puntos un espesor considerable, razón por la cual se conserva la humedad por mucho tiempo, y no necesitan las tierras más de un riego en las siembras de maíz, trigo, frijol y algodón, artículos todos que producen abundantes cosechas.

Maza. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Mazaco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Matamoros, Estado de Puebla; a 6 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito.

Mazacatlán. Pueblo de la municipalidad de Zihua-

teutla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, a 8 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Mazahua. Sierra que forma parte de la cordillera del Istmo de Tehuantepec, al N. de Juchitán. Su cumbre oriental se eleva sobre el nivel del mar 696 metros. El Masahuita 615 metros. La cumbre del centro 687.

Mazahuaacán. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 103 habitantes.—Otro del mismo nombre, de la municipalidad de Lolotla, con 106.

Mazahuaacán. Rancho de la municipalidad de Tianguistongo, Distrito de Zacualtípán, Estado de Hidalgo, con 122 habitantes.

Mazahuas. Indígenas pertenecientes a la familia otomí. Eligieron por residencia las montañas occidentales del Valle de México, y formaron la provincia de Mazahuaacán, perteneciente a la corona de Tacuba. Hoy existen en algunos pueblos del Valle de Ixtlahuaca y Villa del Valle; tales son: Almoloya, Atlacomulco, Chiapa de Mota, San Francisco, Ixtlahuaca, San Felipe Ixtlahuaca, Jiquipilco, Xocotitlán, San José y Asunción Malacatepec, Ozolotepec, y Temascalcingo.

Mazahue. Cerro del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca. En él se encuentra una cueva, que tiene 14 metros de longitud por 5 de latitud. Está al N. de la población y a distancia de 3 leguas.

Mazaltepec (Santo Tomás). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 722 habitantes. Significa Mazaltepec en mexicano: Cerro de venados. Etimología: Mazatl, venado; tepetl, cerro.

Este pueblo se halla situado en la falda de un cerro, a 5 leguas al N. de la capital, y a 2 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

Mazamitla. (Mazamictlan, Mazamictia, matadero de animales.) Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 7,684 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Mazamitla y el Valle.

Tres congregaciones: Estacada; Paso de Piedra, las Cuevas.

Veinticinco ranchos: Media luna, Corral falso, Epenche, Durazno, Buenavista, Río del Puercó, Cigarro, Manzanillo, Taray, Mezcal, Salitrillo, Zapatero, el Tigre, Papita, Huanancones, Bateas, Seco, Milpillas, Fresnal, Trompetas, Canoas, Río de Gómez, Quesería, Flor de Campo, Santas Marías.

Mazamitla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco. Se halla situado en un hermoso valle a 74 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Zapotlán.

Su clima es frío.

Mazamitla. Río del cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco. Es afluente del río de Tuxpan.

Mazapa. (Mazapan, río de los venados; mazatl, venado; apan, río.) Pueblo y municipalidad del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Esta población fué adquirida por la República Mexicana, así como las de Motozintla y Amatenango, en virtud del tratado celebrado con Guatemala el día 27 de Setiembre de 1882. Se halla situado cerca de la línea divisoria, y al N. de Tapachula.

Comprende la municipalidad 906 habitantes, y 9 rancherías: La Grandeza, Ventanas, Talcana, Tiscum Grande, Tinamlem, Tocanac, Laguna chiquita, Cumbre de Vacantón, y Cumbre de Malé.

Mazapa. Barrio de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 103 habitantes. Se halla situado a un kilómetro al N. de su cabecera municipal.

Mazapa. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Mazapa. Hacienda de la municipalidad de Calpul-

pan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 1,078 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Mazapa. Rancho del municipio de Tenango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Mazapa. Ranchería de la municipalidad de Cocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero. Hállase situada á 18½ kilómetros O. de Iguala, en una cañada á inmediaciones del cerro de Piedra grande.

Su clima es cálido y malsano, y cuenta con 28 habitantes.

Mazapil. (Mazapilli, venadito; mazatl, venado; pilli, pequeño.) Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. el Estado de Coahuila; al E. el de San Luis Potosí; al S. el partido del Fresnillo, y al O. el de Nieves y el Estado de Durango.

El clima es frío generalmente, hallándose las Hanuras escasas de agua é interrumpidas por varias cordilleras. La población asciende á 14,591 habitantes.

Se halla dividido en cuatro municipalidades: Mazapil; Concepción del Oro, San Pedro de Ocampo; y Sierra hermosa.

Mazapil. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Cuenta con 6,210 habitantes. Forman la municipalidad los siguientes lugares:

Villa de Mazapil.

Haciendas de Gruñidora, Cedros, San Rafael, Bonanza, y San Tiburcio.

Ranchos de Bocas, Mejorada, San José, Noria de Concepción, Rosario, Caopas; y

Mineral de San Pedro.

Mazapil. Villa y Mineral, cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Se halla situado en la sierra de su nombre; á 293 kilómetros al N. de la capital del Estado. Su clima es frío.

En el partido de Mazapil se levantan varias sierras consideradas de gran importancia por la abundancia de vetas metalíferas que encierran, y cuyos frutos pueden beneficiarse á poca costo.

Las principales sierras son: de Mazapil en la parte central de ese gran grupo de montañas; de Zuloaga, Pozo, Guadalupe, Potrero, y otras que se ligan hacia el S. con las de Piquita y Sierra hermosa. En ese grupo de montañas se asientan antiguos minerales, cuyos nombres son: Mazapil, Albaradón y Bonanza al N.E.; el de Cedros al O., Concepción del Oro al E.; y el Rosario al S.E. Además de las sierras mencionadas, existen otras ya muy distantes de Mazapil: al Poniente la de Novillos que termina en su parte austral en la montaña mineral, en actual laboreo, denominada Pico de Teyra; y en la septentrional en el Cerro del Oratorio, de hermoso crestón, que constituye un punto limítrofe de Zacatecas con el Estado de Coahuila; al S.E. la Sierra Hermosa, igualmente mineral y en actual trabajo, se extiende, en jurisdicción del mismo partido de Pinos; partiendo límites con el Estado de San Luis Potosí.

La región de que se trata estuvo habitada por los chichimecas hasta fines del siglo XVI; época en que fué ocupada por los conquistadores. En 1612 Mazapil se erigió en alcaldía mayor, y en 1786 en partido de la provincia de Zacatecas con los límites que hasta el día ha conservado.

Trabajan sus minas sin una dirección científica; ningunos datos poseemos que nos den á conocer la constitución geológica de las montañas; la extensión, dirección é importancia de las vetas; y las leyes de sus metales. De una manera general se sabe que las minas producen plata, cobre y plomo, siendo las principales de Mazapil y Bonanza las siguientes:

Animas del Monte, Malcriado, la Cruz, San Pedro, la Abra, Aranzazú, San Antonio, el Placer, Albaradón, San Gregorio, Cuevas, Purísima, Catasillas, Alicante, Cata la Oportuna, en Cedros, y el Potrero.

Mazapila. Hacienda de la municipalidad de Soltepec, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Mazapiltepec. (Santa Margarita). Pueblo de la municipalidad de Soltepec, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Mazaquiáhuac. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 500 habitantes. Se halla situada á 21 kilómetros al O. N.O. de la villa de Tlaxco.

Mazas. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Mazatán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, situado á 15 kilómetros al S. de la ciudad de Tapachula.

La municipalidad, que es de temperamento cálido, posee 923 habitantes, en general labradores y pescadores. Comprende 14 haciendas: Ezajol, Malucal, Virgen, Cigarroa, Becerra, Laguna del Valle, Salpuapa, Varilla, Alto de la Barra vieja, la Victoria, San Pedro Mártir, la Boluda, las Salinas, Concepción, y Suchiate. Rancho de Buenavista.

Mazatán. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 18 kilómetros S. S.O. de la cabecera municipal.

Mazatán. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 575 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre y los ranchos de Tasajera, Monte Grande, Chinos, y Quisuane.

Mazatán (San Juan de). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ures, Estado de Sonora; situado á 75 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Mazatán. Rancho de la municipalidad de Huamelula, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Mazatán. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Mazatecochco. Pueblo de la municipalidad de Xicotencatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 588 habitantes. Se halla situado á 7½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Mazatepec. (Cerro de los venados: mazatl, venado; tepec, cerro.) Municipalidad del Distrito de Tetecala, Estado de Morelos. Comprende sólo el pueblo de su nombre.

Mazatepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 1,580 habitantes, situado á 14 leguas al E. de Tetecala, y á 94 al S. de Cuernavaca. En los terrenos del municipio se cosechan 16,000 arrobas de arroz, 240 cargas de frijol, 400 cargas de maíz, y 400 cargas de chile delgado.

Mazatepec. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla. En los terrenos de esta finca se fundó, en 1883, la colonia agrícola italiana "Carlos Pacheco," con 428 individuos. Altura de la finca sobre el nivel del mar 900 metros. Su clima es cálido y sano.—Otro del Distrito y municipalidad de Kibres ó San Juan de los Llanos.

Mazateupa. Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Mazatiopan. Pueblo de la municipalidad de Eloxochitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla; á 28 kilómetros al E. de Coyomeapan; cabecera municipal.

Mazatitlán. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón, ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Mazatla (Santa María). Pueblo de la municipalidad de Montealto, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,181 habitantes.

Mazatlán (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 842 habitantes.

Significa en mexicano: lugar de venados. Etimología: mazatl, venado, y tlán, lugar de.

Está situado á 35 leguas al N. de Tehuantepec, y á